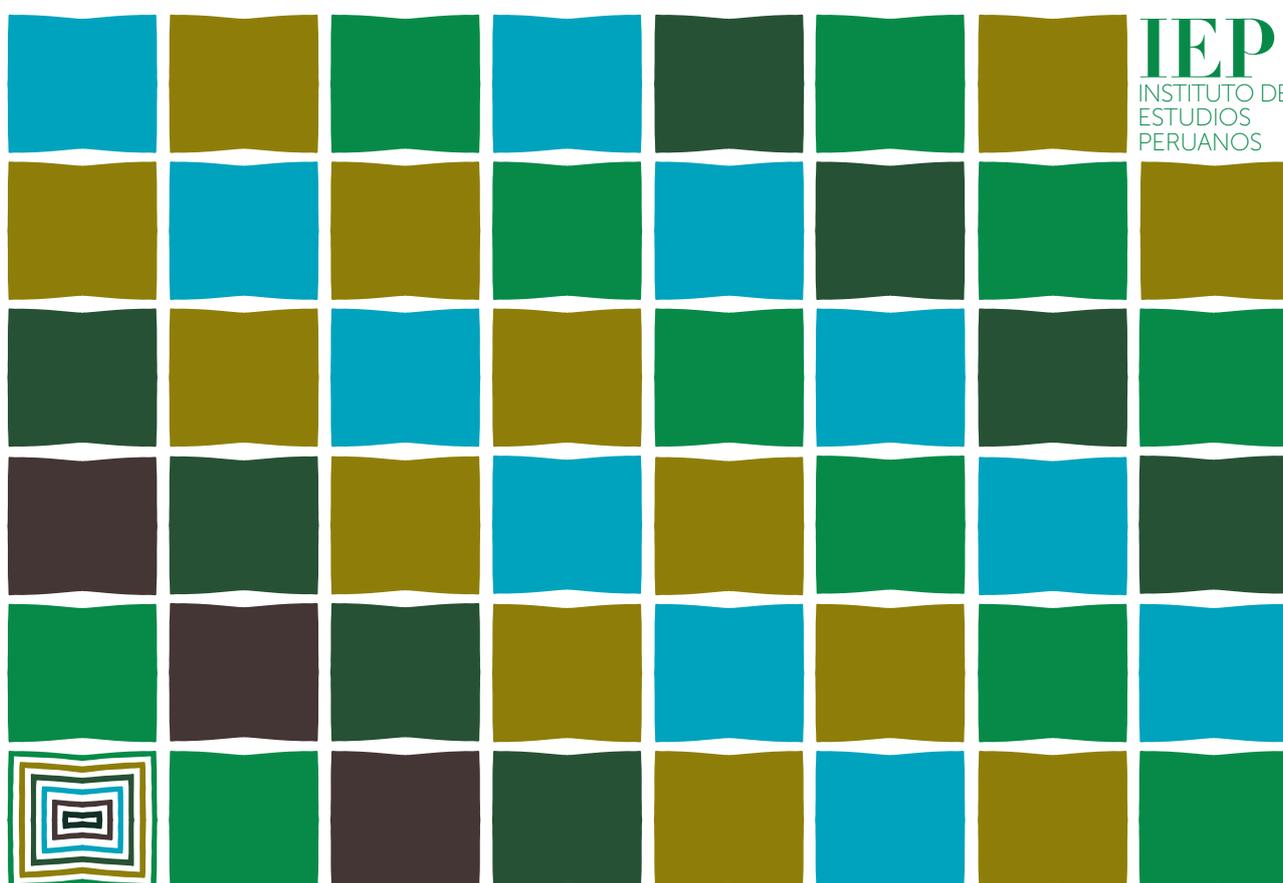


# DE LA CHACRA AL CORAZÓN DEL CERRO

EL NUEVO *BOOM* DE LA MINERÍA DESDE  
LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE  
COLQUEMARCA, CUSCO



Carlos Alberto Castro S.  
Fabio Cabrera Morales

# DE LA CHACRA AL CORAZÓN DEL CERRO

EL NUEVO *BOOM* DE LA MINERÍA DESDE  
LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE  
COLQUEMARCA, CUSCO

Documento de Trabajo N.º 299



## Proyecto institucional

Entendiendo el nuevo escenario rural: configuraciones de poder y  
políticas públicas en territorios en cambio

© Instituto de Estudios Peruanos, IEP  
Horacio Urteaga 694, Lima 15072  
Central telefónica: (51-1) 200-8500  
Web: <www.iep.org.pe>

Libro electrónico de acceso libre disponible en:  
<<https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1200>>

ISBN digital: 978-612-326-263-1

Documento de Trabajo-299 (ISSN 1222-0356)  
Serie Estudio Sobre Desarrollo, 60

Primera edición digital: febrero de 2024

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú:  
N.º2024-01558

Corrección: Oscar Carrasco  
Diagramación: Erick Ragas  
Registros: Yisleny López  
Coordinación editorial: Odín del Pozo

---

Castro, Carlos Alberto

*De la chacra al corazón del cerro. El nuevo boom de la minería desde las comunidades campesinas de Colquamarca, Cusco* / Carlos Alberto Castro S. y Fabio Cabrera Morales. Lima, IEP, 2024. (Documento de Trabajo, 299. Estudios Sobre Desarrollo, 60)

WD/ 06.02.01/D/60

1. MINERÍA; 2. MINEROS; 3. COMUNIDADES CAMPESINAS; 4. PROPIEDAD DE LA TIERRA, 5. COLQUEMARCA;  
6. PERÚ

---



Introducción.....	5
<b>1.</b> La minería en la historia local: procesos de cambio económico y política campesina en Colquemarca.....	7
<b>2.</b> El sistema de trabajo de las labores: manejos comunales y circulación de saberes.....	12
<b>3.</b> Formas de apropiación minera y nuevos procesos de valorización de la tierra.....	20
<b>4.</b> Nuevos procesos de comunalización y nuevos espacios de gobierno comunal.....	29
Conclusiones.....	35
Bibliografía.....	38



El incremento de la minería a pequeña escala en el Perú es un fenómeno que viene transformando el territorio nacional en los últimos años. Si bien esta actividad tiene un largo trasfondo histórico en el país, el aumento en las últimas décadas de los precios de los metales ha impulsado que se extienda entre la población, principalmente en aquella que habita en zonas rurales. En años recientes, la importancia de la minería ha crecido en las regiones sureñas de los Andes peruanos, especialmente dentro de los territorios de las comunidades campesinas, donde son las propias familias comuneras quienes practican la pequeña minería. Se involucra así a una de las instituciones más importantes del mundo rural: la comunidad campesina.<sup>1</sup>

Este documento de trabajo tiene como objetivo discutir los cambios que la actividad minera ha producido dentro de las comunidades campesinas del distrito de Colquemarca, una localidad donde la minería ha marcado un antes y un después. Nos centraremos en aquellos cambios referidos a los mecanismos de manejo y control comunal sobre la actividad minera y a las distintas lógicas de apropiación del territorio. Proponemos que nos encontramos en presencia de un nuevo fenómeno en el que la administración comunal del acceso, uso y distribución de los recursos del subsuelo representan nuevas formas de apropiación y reivindicación

---

1. El sociólogo Víctor Caballero aborda este fenómeno reciente de incremento de la minería informal en distintas localidades del Perú, tal como en comunidades campesinas. Caballero encuentra que en una serie de situaciones durante las dos últimas décadas en el Perú, ante el cierre de operaciones de empresas mineras, actores locales de comunidades campesinas toman este espacio para practicar la actividad minera ellos mismos. Véase Caballero, Víctor, "Perú: la quimera de oro", 2022. Disponible en: <<https://www.nodal.am/2022/02/peru-la-quimera-del-oro-por-victor-caballero-martin/>>.

territorial. En tal sentido, hemos denominado a este fenómeno *minería desde la comunidad* para destacar sus características particulares.

La investigación corresponde a un estudio de caso que forma parte del proyecto institucional del Instituto de Estudios Peruanos llamado *Entendiendo el nuevo escenario rural: configuraciones de poder y políticas públicas en territorios en cambio*, dirigido por los investigadores Raúl Asensio, María Luisa Burneo y Carlos de los Ríos. El trabajo de campo del presente estudio fue realizado entre los meses de mayo y junio de 2022 en el distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas (Cusco). Durante este periodo fueron visitadas la capital distrital, la capital provincial y cuatro comunidades campesinas donde actualmente se lleva a cabo la actividad minera a pequeña escala. Las comunidades en cuestión son Charamuray, Curpiri, Huaccoto y Yanque. Nuestra metodología se basó en entrevistas semiestructuradas y conversaciones informales con actores clave dentro del distrito y en las comunidades campesinas mencionadas; igualmente, en la revisión de documentación local y en la observación participante en lugares como minas, centros de acopio y de compraventa de mineral, asambleas de organizaciones comunales, festividades, así como en los hogares y espacios de trabajo de las familias comuneras que se dedican a esta actividad.

En primer lugar, se revisará la trayectoria de la actividad minera en la zona y los procesos que la llevaron a obtener mayor relevancia para las familias campesinas en los últimos años. En segundo lugar, se abordará el funcionamiento del sistema de trabajo minero en las comunidades campesinas y los elementos involucrados en esta actividad. Finalmente, en los dos últimos apartados se analizarán procesos como los cambios en las lógicas de apropiación de la tierra y el subsuelo, en la valorización de las tierras, y el impulso de nuevos procesos de comunalización a partir del auge de la minería desde la comunidad en la localidad de Colquemarca.



Comunero minero regresando tras una jornada de trabajo en una mina.  
Comunidad campesina de Yanque, Colquemarca, Chumbivilcas

(Fotografía: Carlos Alberto Castro)



## La minería en la historia local: procesos de cambio económico y política campesina en Colquemarca

En las últimas décadas del siglo XX, tras la crisis del sistema de haciendas, las luchas por la tierra<sup>2</sup> y la ejecución de la reforma agraria velasquista<sup>3</sup>, la provincia de Chumbivilcas sufrió una reorganización del espacio rural y una ruptura de las relaciones del poder gamonal, cuyos efectos siguen manifestándose hasta el día de hoy.<sup>4</sup> A diferencia de otras zonas de Cusco y del territorio peruano —en las que se formaron cooperativas agrarias de producción (CAP) y sociedades agrarias de interés social (SAIS)—, la reforma agraria a nivel provincial se caracterizó por transferir la tierra directamente a las comunidades campesinas, y esto ocasionó que la mayor parte del territorio se encuentre, desde entonces, bajo administración comunal.<sup>5</sup>

- 
2. Véase Mendoza, Claudio. *La organización gremial del campesinado en Santo Tomás (1970-1990)* (Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad, 1993) y Aguirre, Edgardo, *Cronología de las luchas campesinas en Chumbivilcas-Cusco* (Cusco: Ideas Gráficas 360, 2020), 56-59.
  3. A partir de estas luchas por la tierra surgió la Liga Agraria-Arcadio Hurtado Romero-Chumbivilcas (con el nombre de un antiguo dirigente campesino de los años sesenta), la cual articula a las comunidades campesinas de los distritos de Chumbivilcas. Se encuentra bajo la dirección de la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco (Fartac), que a su vez integra la Confederación Nacional Agraria (CNA), creada en 1974. La Liga Agraria existe hasta la actualidad, aunque tuvo su apogeo durante sus dos primeras décadas de existencia. Anónimo (presidente de la Liga Agraria-Arcadio Hurtado Romero-Chumbivilcas). Entrevista, 1 de diciembre de 2021. Véase también la historia y estructura organizativa de la Confederación Nacional Agraria: Disponible en <<https://www.cna.org.pe/estructura-organizativa/>>.
  4. La antropóloga Deborah Poole analiza cómo el gamonalismo chumbivilcano sobrevivió parcialmente en los ámbitos culturales años después de la ejecución de la reforma agraria. Véase Poole, Deborah. "Paisajes de poder en la cultura abigea del sur andino", *Debate Agrario*, (3): 11-37.
  5. Es importante mencionar que, después de las expropiaciones y transferencias de tierras a las comunidades durante las décadas de 1960 y 1970, un grupo de familias hacendadas logró recuperar en los años ochenta una parte de sus tierras

A partir de ese momento las comunidades campesinas de Colquamarca iniciaron una serie de procesos de apropiación territorial en los que las tierras recuperadas quedaban respaldadas legal y simbólicamente. Dicho respaldo es clave para entender las posibilidades de extracción minera que se han abierto en la actualidad.

Más adelante, en los años ochenta, se produjeron migraciones hacia grandes ciudades, zonas urbanas de la sierra y de la costa, así como a zonas rurales de otras regiones, según testimonios de las propias familias comuneras. Dentro de estos desplazamientos se puede distinguir la existencia de diversos grupos de migrantes. Un primer grupo estuvo compuesto en su mayoría, por hijos de campesinos, quienes partieron hacia las ciudades de Cusco y Arequipa con el propósito de acceder a educación; otros grupos, en cambio, lo hicieron con perspectivas laborales, principalmente hacia regiones como Arequipa, Ayacucho, Ica y Puno. Se dedicaron principalmente al trabajo en la chacra como peones, la construcción, el comercio, el trabajo doméstico (sobre todo las mujeres) y la minería. Fue en los enclaves mineros de Arequipa, Ica, Ayacucho, Puno y Madre de Dios donde los comuneros migrantes fueron aprendiendo las cuestiones básicas del trabajo minero.<sup>6</sup> Esta experiencia adquirida en minas de otras regiones son indispensables para entender cómo el saber-hacer minero se traslada, vía los migrantes, a las comunidades de Colquamarca, así como también para el establecimiento de redes con actores involucrados en el circuito minero nacional.

Desde este momento también pueden rastrearse desde los enfoques de la “nueva ruralidad”<sup>7</sup> y la “pluriactividad”<sup>8</sup> las transformaciones del escenario rural que se registran en el territorio. En este contexto, las estrategias de vida de las familias comuneras cambiaron y los límites entre los espacios rurales y urbanos empezaron a desdibujarse debido a la constante movilidad y a la presencia de nuevas posibilidades productivas en las zonas rurales. Debido a este último punto, las actividades agropecuarias fueron perdiendo protagonismo de forma progresiva en la composición de los ingresos familiares<sup>9</sup>, principalmente a partir del envío de remesas por los familiares que se encontraban trabajando en otras regiones y provincias. Las nuevas conexiones urbano-rurales produjeron vínculos interregionales que permiten el flujo de capitales vinculados a la actividad minera entre Colquamarca

---

expropiadas a través de una serie de estrategias y procedimientos judiciales. Por esta razón, algunas familias propietarias aún conservan unidades familiares ganaderas o minifundios en la provincia y específicamente en el distrito de Colquamarca, donde resaltaban las familias Álvarez, Palma, Gómez o Romero, siendo la primera la que poseía más hectáreas en todo el distrito y la provincia. Anónimo (expropietario e inversionista minero). Entrevista, 26 de mayo de 2022.

6. Se comenta que los enclaves mineros donde trabajaban los colquemarquinos eran principalmente Secocha (Arequipa), Relave (Ayacucho), La Rinconada (Puno) y posteriormente Puerto Maldonado (Madre de Dios). Anónimo (expropietario e inversionista minero). Entrevista, 26 de mayo de 2022/Edilberto Pumacayahui (comunero y presidente de la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquamarca). Entrevista, 29 de mayo de 2022.
7. Véase Giarraca, Norma, *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (Buenos Aires: CLACSO, 2001).
8. Véase Diez, Alejandro, “Cambios en la ruralidad y en las estrategias de vida en el mundo rural. Una relectura de antiguas y nuevas definiciones”, en Alejandro Diez, Ernesto Ravez y Ricardo Fort, eds., *Perú: El Problema Agrario en Debate - SEPIA XV - Chachapoyas* (Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria, 2014).
9. Castro, Alberto, “A propósito del Día del Campesino: minería desde la comunidad y nuevos procesos de comunalización” (2022). Disponible en: <<https://iep.org.pe/noticias/critica-y-debates-a-proposito-del-dia-del-campesino-mineria-desde-la-comunidad-y-nuevos-procesos-de-comunalizacion-por-alberto-castro/>>.

y los enclaves mineros de otras regiones. Asimismo, la ampliación de posibilidades productivas, de subsistencia y acumulación ha sido central para insertar a la minería artesanal como parte de las estrategias de vida de las familias del campo.<sup>10</sup>

Más adelante, durante las dos primeras décadas del siglo XXI, la actividad minera de gran escala llegó a la provincia a través de la ejecución de distintos proyectos extractivos de gran envergadura.<sup>11</sup> La presencia de la gran minería en el distrito generó un proceso de disputa a causa de la presión que se ejercía sobre los recursos existentes en los territorios de las comunidades campesinas. Por otra parte, las denuncias de los efectos socioambientales, las demandas por una mejor distribución de los beneficios mineros y por la inclusión de los comuneros en el mercado laboral originaron una serie de conflictos y confrontaciones entre las comunidades campesinas, las empresas mineras y el Estado.

En el distrito de Colquamarca se recuerda a la minería como una actividad presente en el territorio desde épocas prehispánicas y coloniales.<sup>12</sup> La expresión "Colquamarca es un pueblo que nació por la búsqueda del mineral"<sup>13</sup> manifiesta el fuerte vínculo que algunos habitantes han establecido entre el distrito y la actividad minera. Asimismo, se nos mencionó la presencia de distintos actores, como empresas mineras estatales y privadas, y mineros artesanales locales y externos durante la era republicana. Vemos, entonces, que la minería emerge en la memoria histórica reciente como una actividad que ha transitado por diversos escenarios y contextos. En la actualidad, ciertos comuneros afirman haber practicado la minería artesanal junto con sus padres en territorio comunal desde la década de 1970, aunque de forma reducida y esporádica.<sup>14</sup> Estas son las menciones de primera mano más próximas que encontramos en el distrito con respecto a la actividad minera en las comunidades campesinas por los propios comuneros. Un elemento que se repite en estas narrativas, según cuentan los comuneros, es que la minería en las comunidades de Colquamarca se mantuvo como una actividad marginal, siempre detrás de las actividades agropecuarias, algo que, reconocen, ha cambiado drásticamente en los últimos años.

A diferencia de gran parte de la provincia, en el distrito de Colquamarca no encontramos la presencia de grandes empresas extractivas mineras. La población local se vinculó a la actividad minera en el territorio de otra manera: practicándola ellos mismos. Como ya se mencionó, algunas familias ya trabajaban desde hacía décadas en la pequeña minería en su forma artesanal, aunque a partir de iniciativas

---

10. Para profundizar sobre este punto, véase Alata, Eyner, *La inserción de la minería artesanal en la economía familiar campesina: un estudio de caso en la comunidad campesina de Ayahuay (Aurimac)* Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2016.

11. Durante estos años ingresaron al territorio las empresas mineras Ares, Anabi S. A. C., Hudbay y, de forma indirecta, MMG-Las Bambas, por medio del Corredor Minero, siendo la mayoría de estas de capital extranjero.

12. Anónimo (expropietario e inversionista minero). Entrevista, 26 de mayo de 2022.

13. Intelectuales y comuneros de la localidad han mencionado que durante los tiempos del sistema de hacienda del siglo XX eran los *mistis* o propietarios los que principalmente practicaban la actividad minera a pequeña escala, aunque algunos indígenas también se dedicaban a ella en menor medida. Anónimo (sociólogo e historiador de Colquamarca). Entrevista, 15 de julio de 2022.

14. Apuntes del trabajo de campo realizado en el distrito de Colquamarca durante mayo y junio de 2022.

individuales y eventuales; sin embargo, a partir de los años 2014, 2015 y 2016, la actividad minera desde las comunidades cobró una centralidad nunca antes vista en el distrito.<sup>15</sup> En los últimos años, cada vez más familias campesinas han optado por abrir una "labor minera"<sup>16</sup> dentro de sus comunidades, sumándola a otras estrategias de subsistencia y acumulación, al punto de que han llegado a constituir una gran parte de los ingresos de los comuneros y del distrito.<sup>17</sup>

El desarrollo de este fenómeno en la actualidad puede explicarse parcialmente por el incremento de los precios internacionales de los metales hacia fines de la segunda década del presente siglo<sup>18</sup>. El llamado "superciclo minero" ha sido, sin duda, uno de los factores más relevantes para el despegue de la minería en las comunidades.<sup>19</sup>

En segundo lugar, con el inicio de la pandemia del covid-19 en el Perú y la implementación del aislamiento social obligatorio en marzo del año 2020, se produjo el retorno de trabajadores mineros que habían migrado a los enclaves de localidades como Secocha (Arequipa), Relave (Ayacucho), La Rinconada (Puno) o a distintos puntos de Puerto Maldonado (Madre de Dios) hacia sus comunidades de origen. Este fenómeno se caracterizó por mostrar los diferentes niveles de articulación entre los ámbitos rurales y urbanos tejidos en décadas previas. Asimismo, los retornos evidenciaron que las estrategias de las familias rurales se caracterizan por una movilidad con trayectorias múltiples y no definitivas.<sup>20</sup>

Por último, como ya se mencionó, la migración previa hacia los enclaves mineros permitió que los migrantes adquirieran el saber y la experiencia en la actividad minera de pequeña escala, elementos necesarios para que ellos mismos empiecen a ejercerla en sus comunidades de origen.<sup>21</sup> Los "retornantes mineros" transmitieron

- 
15. De acuerdo con los testimonios recopilados, se hace referencia a estos años como una etapa en la que las actividades mineras se incrementaron de forma significativa.
  16. Con este término se refieren las personas locales, los trabajadores e inversionistas mineros a las minas realizadas que se encuentran en el territorio comunal (en su mayoría socavones ubicados en las partes altas del territorio).
  17. Este fenómeno, en el cual la minería informal y artesanal se ha convertido un componente cada vez más esencial para el ingreso de familias campesinas, se ha reproducido también en otros espacios de los Andes peruanos, como ha señalado el sociólogo Víctor Caballero, quien analiza el caso en algunas provincias de Ayacucho. Véase Caballero, Víctor, "Perú: la quimera del oro" (2022). Disponible en: <<https://www.nodal.am/2022/02/peru-la-quimera-del-oro-por-victor-caballero-martin/>>.
  18. Para profundizar cómo este contexto de incremento de las cotizaciones de los minerales a nivel mundial impactó en la minería informal en el Perú, véase De Echave, José, "Minería informal y violencia: ¿dónde estamos?", *CooperAcción* (2022). Disponible en: <<https://cooperaccion.org.pe/mineria-informal-y-violencia-donde-estamos/>>.
  19. El precio del oro subió aproximadamente de 1300 dólares a casi 1500 dólares antes de la pandemia. Por ende, el precio del gramo del oro se volvió muy atractivo. Sin embargo, durante la pandemia se disparó a más de 2000 dólares la onza. De lo que era 11 dólares a lo que es ahora más de 200 soles el gramo. Anónimo (alcalde de Colquemarca). Entrevista, 5 de diciembre del 2021. Para revisar los precios del oro a nivel mundial, véase: <<https://es.investing.com/commodities/gold>>.
  20. Burneo, María Luisa y Alberto Castro, "Movilidad y retorno frente al covid-19 en el contexto de una ruralidad transformada", en Raúl Asensio, ed., *Crónica del gran encierro: pensando el Perú en tiempos de pandemia* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2020), 138.
  21. El despegue de la minería artesanal en las comunidades campesinas debido al contexto de los altos precios de los metales y a los conocimientos adquiridos previamente por comuneros que trabajaban en asentamientos mineros de otras localidades no es un hecho aislado en Colquemarca, sino que se trata de un fenómeno que se produce en distintas partes de los Andes en economías pluriactivas de pobladores rurales, sobre todo desde la segunda década del siglo XXI.

las cuestiones básicas de la minería artesanal a sus asociados comuneros —en su mayoría parientes o allegados— para así emprender la actividad extractiva. A partir de la pandemia, se ha producido lo que podríamos llamar un *boom* de la minería artesanal en las comunidades campesinas de Colquamarca, donde han proliferado asociaciones entre comuneros para dedicarse a la minería a pequeña escala, combinando esta actividad con la agricultura y ganadería por temporadas<sup>22</sup> y con otras actividades productivas. En la actualidad, la pequeña minería comprende diversas modalidades de extracción del mineral, trabajo y de distribución de beneficios en las comunidades desde donde se practica. Como se verá en el siguiente apartado, el manejo particular que tiene cada comunidad con respecto a este recurso es fundamental para entender dicha diversidad.



**Comunero trasladando mineral en carretilla**

(Fotografía: Carlos Alberto Castro)

---

Los antropólogos Alejandro Diez y Guillermo Salas abordan este proceso en las inmediaciones del Santuario de Qoyllurit'i, Cusco. Véase Bobadilla y Tarazona en Salas Carreño, Guillermo y Alejandro Diez Hurtado, "Estado, concesiones mineras y comuneros. Los múltiples conflictos alrededor de la minería en las inmediaciones del Santuario de Qoyllurit'i (Cusco, Perú)", *Colombia Internacional*, (93): 80-81.

22. Esto varía dependiendo de las campañas de siembra y cosecha, como ocurre con otras actividades no agrícolas.



## El sistema de trabajo de las labores: manejos comunales y circulación de saberes

La minería que se practica en las comunidades campesinas de Colquemarca suele distinguirse por distintos criterios, tales como el tipo de extracción desarrollada y el sistema de trabajo empleado. En primer lugar, existen dos formas de extraer el mineral: la minería de socavón, que es la más utilizada y extendida en el distrito, y la minería de lavadero, presente solo en las partes altas de la comunidad campesina de Yanque y en el sector de "Choccoyo", en la comunidad campesina de Idiopa Ñaupa-Japo Urinsaya.

La minería de socavón se caracteriza por la construcción de túneles dentro de la superficie terrestre (en este caso cerros), llamados *galerías*, que brindan acceso al yacimiento de mineral desde el exterior.<sup>23</sup> Por otro lado, la minería de lavadero se basa en la extracción superficial de los minerales sedimentados a pocos metros de profundidad. Generalmente se usan maquinarias, como excavadoras, y sustancias químicas que permiten separar minerales fosilizados, como el oro, de otros elementos. Ambos tipos de extracción se reconocen presentes en el distrito desde tiempos precolombinos.

En segundo lugar, se pueden encontrar dos tipos de estratos mineros en el territorio: la pequeña minería y la minería artesanal.<sup>24</sup> Ambos estratos están normados

---

23. Dentro de este tipo de minería también se consideran los pozos o "piques", como se les llama localmente; que son agujeros verticales que pueden llegar a tener hasta cien o más metros de longitud.

24. La noción de "estrato minero" parte del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo n.º 014-92-EM, y se refiere a los componentes de la actividad minera nacional según características como el

bajo el régimen del pequeño productor minero (PPM) y productor minero artesanal (PMA), cumpliendo ciertos parámetros.<sup>25</sup> Cabe resaltar que los metales de mayor extracción en el territorio son el oro, el cobre, la plata y el plomo; y se utilizan diversas técnicas para la extracción: maquinaria pesada —como aplanadoras, carretillas mecánicas y motorizadas—, excavadoras, taladros, motores eléctricos, grupos electrógenos, sistemas de ventilación, explosivos, entre otros.

Por otro lado, el sistema de trabajo minero cuenta con diversas formas y lógicas que dependen de factores como el manejo comunal de la actividad, el tipo de recurso mineral que se extrae y los acuerdos internos de las asociaciones mineras formadas para emprender la extracción. Los sistemas de trabajo se implementan a partir de las experiencias laborales y saberes mineros obtenidos en otras localidades a las que, como se ha mencionado, comuneros y familias migraron previamente. Asimismo, los comuneros mineros y las instituciones comunales reconfiguran las formas del trabajo minero aprendidas al trasladarlas al contexto local. De este modo, el sistema de trabajo depende en gran medida de la organización de las sociedades mineras, así como de la normativa establecida por las comunidades y la asociación distrital para regular la extracción minera.

Las sociedades mineras comunales son agrupaciones de uno o más individuos que se dedican a la extracción de mineral dentro de los territorios pertenecientes a las comunidades campesinas del distrito. Para formar una sociedad minera comunal se debe presentar una solicitud e iniciar un proceso de autorización de parte de la comunidad y de sus instancias de gobierno: la Asamblea General y la Junta Directiva.<sup>26</sup> Ahora bien, en las cuatro comunidades campesinas donde se llevó a cabo el presente estudio observamos la existencia de un factor común: solo los comuneros calificados y empadronados pueden realizar una solicitud y obtener autorización para iniciar una labor minera. No obstante, en algunas comunidades, como Huacoto, las sociedades mineras pueden incluir a yernos, comuneros no empadronados y hasta inversionistas y trabajadores foráneos, aunque siempre a través de un comunero empadronado que los represente. Las sociedades mineras, entonces, son agrupaciones que deben responder ante la comunidad campesina por medio de sus representantes, ateniéndose a las normativas de cada una de ellas.

La organización de la actividad minera local está regulada por una normativa que se materializa en los estatutos de las asociaciones mineras de cada comunidad

---

tipo de extracción, la tecnología utilizada en esta, el tipo de terreno donde se lleva a cabo y su relación con el marco legal.

25. De acuerdo con la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, n.º 27651, esta división surge a partir de una serie de parámetros que dependen de la capacidad instalada de producción, la extensión de denuncias y concesiones mineras, la producción mínima anual y el derecho de vigencia. Para una mejor distinción de la actividad minera por estratos y categorías, véase Cuadros, Julia, "La pequeña minería, la minería artesanal, la minería informal e ilegal. Contexto y definiciones", 4-5. Vale mencionar que gran parte de las sociedades mineras ya iniciaron el proceso de formalización estipulado por la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, n.º 27651, y se encuentran en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).
26. En algunas comunidades se han creado órganos del gobierno comunal denominados "asociaciones mineras". Estos son espacios dedicados exclusivamente a regular la actividad minera en cada comunidad. Más adelante ahondaremos en estos órganos del gobierno comunal.

campesina y en la correspondiente asociación minera distrital.<sup>27</sup> Los estatutos fueron aprobados y entraron en vigor entre los años 2018 y 2020, dependiendo de la comunidad. Las reglas acordadas entre los miembros de una comunidad surgen ante la necesidad de controlar quiénes acceden a los yacimientos mineros y cómo se realiza el usufructo y la distribución de los beneficios generados a partir de la extracción del mineral debido al incremento de la actividad.

Algunas normativas restringen dicho acceso y usufructo a los comuneros calificados y sus familias, como es el caso de la comunidad campesina de Yanque. Por otro lado, hay comunidades, como Huaccoto y Curpiri, que permiten el ingreso de inversionistas foráneos siempre y cuando un comunero calificado actúe como representante de la sociedad ante la comunidad campesina. Las comunidades de Curpiri, Huaccoto y Charamuray permiten el acceso de los denominados “jornaleros”, es decir, trabajadores asalariados esporádicos y foráneos que intervienen en el proceso de extracción y reciben a cambio un pago semanal, quincenal o mensual. Los jornaleros no participan como miembros de las sociedades mineras ni obtienen parte de las utilidades de las ventas, a excepción de Huaccoto.<sup>28</sup> En todos los casos, dichas normativas buscan asegurar que los beneficios producidos por la actividad extractiva se distribuyan entre los miembros de la comunidad; en el primer caso, de manera absoluta y, en el segundo y tercer casos, de manera parcial a través del reparto de un porcentaje de las ganancias<sup>29</sup> o de los jornales pagados a los trabajadores.

Otra característica común a todas las normativas comunales es que se permite el ingreso a personas foráneas y no comuneros para que brinden asistencia técnica y de seguridad a las sociedades mineras, o que trabajadores especializados tomen parte en las labores para llevar a cabo tareas especializadas, como son los casos de los “maestros cuadreros” —encargados de la construcción de marcos internos para sostener los socavones— o los “maestros perforistas” —que realizan perforaciones en puntos específicos—. Asimismo, un último elemento común es que ninguna comunidad permite el ingreso de mujeres. Si bien en algunos casos, como la comunidad de Charamuray, ellas pueden participar como socias e inversionistas en sociedades mineras, la entrada al socavón está limitada solo a los varones y, por lo tanto, también el trabajo extractivo y su administración.<sup>30</sup>

---

27. Es importante señalar que hay diferencias entre los estatutos de asociaciones de mineros en comunidades campesinas que no se encuentran adheridas a la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquemarca. Profundizaremos en este asunto más adelante.

28. Dentro de esta categoría también podemos considerar a las mujeres que se dedican a cocinar y brindar comida a los trabajadores mineros. Se paga aproximadamente entre 1300 y 2000 soles mensuales a las cocineras, sin incluir los insumos para preparar las comidas del día. Asimismo, en algunas comunidades como Huaccoto y Charamuray se mencionó la presencia de un grupo muy reducido de comuneras “pallaqueras”, que se dedican a seleccionar rocas con mineral entre los restos de las cargas extraídas desde las labores.

29. En este tipo de casos, el porcentaje depende de los acuerdos de cada sociedad minera particular, estimando que el comunero representante ya es considerado un inversionista al brindar el terreno desde el cuál se accede y explota el yacimiento minero.

30. También se permite el trabajo de pallaqueras en algunas comunidades, pero su número aún no es muy significativo. La palabra *pallaquera* hace referencia a las mujeres que trabajan en el relave de las labores seleccionando rocas que contienen mineral. Las pallaqueras no ingresan en el socavón para la realización de su trabajo.

Las sociedades mineras organizan su actividad extractiva en dos tipos de sistemas de trabajo que implican, además, distintas lógicas de distribución de beneficios. En primer lugar, tenemos el sistema "por jornal", utilizado en las cuatro comunidades estudiadas. Se basa en un esquema donde la inversión y administración de la labor se encuentra a cargo de la sociedad minera. El trabajo lo realizan trabajadores asalariados que pueden ser tanto comuneros como no comuneros locales o foráneos, dependiendo, como se ha visto ya, de la comunidad. El jornal varía entre 70 y 80 soles por jornada de trabajo de ocho horas. Una labor cuenta con hasta tres turnos laborales por día y algunas de las labores ocupan los tres turnos con diferentes trabajadores.<sup>31</sup>

En segundo lugar, tenemos el sistema "por campaña", presente sobre todo en la comunidad campesina de Yanque.<sup>32</sup> Se caracteriza por no emplear trabajadores asalariados y dividirlo entre los miembros de una misma sociedad minera.<sup>33</sup> Los beneficios también se distribuyen en partes iguales entre todos los miembros de la sociedad minera. Precisamente, el término "campaña" hace referencia a una carga<sup>34</sup> de mineral extraída por un grupo de trabajadores; las utilidades que se obtienen por su venta se reparten por igual entre todos aquellos que hayan intervenido en el trabajo llevado a cabo para completarla. La inversión es realizada por aquellos miembros de una sociedad minera que puedan contribuir con el capital necesario, que se utiliza sobre todo para la compra de maquinaria y diversos gastos, como el pago a ingenieros, geólogos y otros especialistas que han tomado parte en el inicio de una labor. Los inversionistas se dedican básicamente a administrar y verificar todo lo referido al trabajo y la producción minera de cada labor. A pesar de que encontramos una división entre trabajo manual extractivo y de supervisión, todos los miembros de la sociedad obtienen los mismos beneficios.<sup>35</sup>

En el distrito de Colquamarca se pueden observar una serie de actores vinculados a la compra del mineral extraído por las sociedades mineras. Entre ellos encontramos empresas procesadoras foráneas que, además de la compra, se encargan del muestreo del mineral. Estas empresas llevan a cabo las pruebas químicas que determinan la cantidad de mineral presente en el material rocoso extraído en bruto

---

31. El arreglo específico de distribución de los beneficios entre asociados varía dependiendo de cada labor. Sin embargo, en algunas comunidades, como Huaccoto, se establece desde los estatutos que al menos un 25 % de las ganancias deben ser para los comuneros representantes, en caso de que haya inversionistas foráneos.

32. En nuestro trabajo de campo encontramos que el sistema laboral "por campaña" se utiliza principalmente en la comunidad campesina de Yanque, la cual se dedica principalmente a la extracción de plomo. Sin embargo, según los testimonios revisados, se comenta que en la comunidad campesina de Curpiri también se utiliza esta modalidad.

33. Aquí el tipo de trabajo depende de elementos como la edad de los asociados, quienes se dedican a las labores menos pesadas, como la preparación de material para la extracción, la carga de equipos y, en algunos casos, el traslado del mineral mediante carretillas manuales o a combustible. También depende del conocimiento técnico para el uso de maquinarias y sobre la extracción minera en general.

34. Una carga de mineral consiste en todo el mineral que cabe en un camión volquete que la traslada hacia las localidades donde se encuentran las plantas procesadoras desde los lugares de acopio ubicadas en distintos puntos del distrito de Colquamarca. Según los testimonios de los comuneros mineros, un camión volquete puede trasladar hasta 30 toneladas de material rocoso que contiene mineral.

35. Vale mencionar que la diferencia entre el trabajo extractivo de la mina y el trabajo de supervisión es que, si bien ambos corren riesgos, son los trabajadores manuales que operan dentro de los socavones quienes se hallan expuestos a un riesgo mayor en caso de que ocurra un accidente.

desde las labores; la compra se realiza en función de la cantidad de mineral por gramo y de su precio en el mercado internacional.<sup>36</sup> El acopio del mineral tiene lugar dentro del distrito, en puntos autorizados por las asociaciones de mineros comunales y lo pueden estar a cargo tanto de las sociedades mineras como de los compradores y empresas procesadoras. Algunas de estas últimas cuentan con volquetes para trasladar el mineral a sus centrales e incluso es posible encontrar comuneros y empresarios foráneos que se dedican exclusivamente al transporte y traslado.

Según la mayoría de los testimonios, los principales puntos de destino del mineral que se extrae en Colquemarca son las empresas acopiadoras Laytaruma S. A., Españolita S. A., Compañía Minera Jerusalén S. A. C., Inka Wasi, entre otras. La mayor parte de ellas se ubican en la costa de Arequipa, específicamente en el distrito de Chala, conocido centro minero desde la década de los ochenta. En Chala operan las empresas dedicadas a la compra y procesamiento de minerales como el oro y la plata. Por otro lado, las empresas procesadoras que trabajan con metales como el plomo y el cobre se encuentran en su mayoría en la provincia de Nazca (Ica).

El proceso de compra está vinculado directamente al de muestreo. Este se halla a cargo de las empresas procesadoras, las cuales trasladan una pequeña muestra de mineral a los laboratorios que se encuentran también en las localidades donde se ubican los centros operativos.<sup>37</sup> Los costos de transporte del mineral (50 dólares por tonelada de mineral con una capacidad por volquete de aproximadamente 300 toneladas) corren a cargo de la respectiva sociedad minera.

La mayoría de los mineros sostienen que pierden mucho dinero a causa del “aprovechamiento” de las empresas acopiadoras: “Al fin y al cabo, debes pagar casi todo. Si tu tonelada cuesta doscientos dólares, te terminan pagando alrededor de cincuenta [dólares]. La empresa se queda con las tres cuartas partes de tu ganancia”.<sup>38</sup> Esta percepción se halla generalizada en el distrito entre la mayoría de los mineros (trabajadores, inversionistas y socios). Hay numerosas quejas alrededor del muestreo, ya que, según se indica, es en esta etapa cuando las empresas procesadoras se apropian de las ganancias de los productores. Los vendedores locales señalan que la cantidad de mineral que contiene el material rocoso que se traslada es mayor que la indicada en las muestras (alrededor de un 20 % o 30 %). Para explicar esta situación, hacen referencia a un término muy utilizado dentro del circuito minero: la “ley”. Esta ley viene a ser la cantidad de mineral que se puede extraer por cada tonelada de material rocoso. Dentro del distrito, se dice que una ley es considerada “buena” cuando supera el 0.5 de onza por tonelada. Se nos dijo, asimismo,

---

36. El precio varía constantemente y es revisado a través de Internet desde los teléfonos inteligentes de los comuneros mineros, compradores y representantes de las empresas procesadoras.

37. También se nos indicó que los laboratorios de muestreo que no eran parte de las empresas procesadoras se ubicaban en las mismas localidades donde se encuentran las empresas procesadoras.

38. Edilberto Pumacayahui (comunero y presidente de la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquemarca). Entrevista, 29 de mayo de 2022.

que hay minas que extraen hasta dos onzas por tonelada, aunque de manera esporádica, ya que depende del tipo de mineral y de si se ha alcanzado la veta.<sup>39</sup>

Otro elemento importante con respecto al sistema de trabajo y extracción minera en Colquamarca radica en las zonas donde se realiza la extracción y el tipo de administración que las comunidades y otros órganos de gobierno mantienen sobre las tierras. En su mayoría, la actividad minera se lleva a cabo en tierras no aptas para la producción agrícola ni para los pastos<sup>40</sup>, que en muchas de las comunidades están consideradas como “terrenos comunales”, es decir, tierras de usufructo colectivo en los que se aplican derechos comunales. Sin embargo, en otras comunidades, como Charamuray, encontramos socavones en terrenos parcelados: tierras (parcelas) que han sido entregadas por la comunidad campesina en posesión a una familia comunera particular, y cuyo usufructo está restringido a esta.

En las zonas parceladas, la actividad minera puede llegar a generar disputas entre familias y comuneros. Esto se debe a que no todas cuentan con terrenos en los que sea posible encontrar una veta de mineral; aumenta, entonces, la presión por hacerse con aquellas parcelas que sí cuentan con dicho recurso, y ello ocasiona que muchos comuneros cuyas tierras en posesión sí cuentan con mineral procuren comprar los certificados de posesión de tales parcelas, o bien presionar a la comunidad en espacios como las asambleas para que los terrenos en cuestión se transformen en terrenos comunales. Este último proceso ha tenido lugar en comunidades como Yanque. Vale recalcar que la gran mayoría de parcelas ya habían sido asignadas antes de que la actividad minera se intensificara en las comunidades de la zona, por lo que cuentan ya con una trayectoria de herencias entre las familias campesinas y sus descendientes.

Un último punto por considerar es que la extracción de mineral, así como la “ley” con la que cuenta la mina desde donde se extrae, responden en gran medida al azar. A esto se agrega la considerable dificultad para encontrar una veta, ya que, además de estudios geológicos o intermediaciones de *paqus*<sup>41</sup>, se requiere bastante inversión para poder llegar al lugar específico donde se encuentra una veta de mineral. Y esto último depende mucho de la geografía del lugar, la cantidad de

---

39. “Veta” hace referencia a una zona de mineralización de gran longitud con una vertiente de ángulo pronunciado.

40. Estas zonas son llamadas “tierras eriazas” o “rocosas” localmente.

41. Con este término se designan a los “curanderos” o “chamanes” que trabajan de intermediarios entre las personas y seres de la tierra, como los cerros, la Pachamama y otras entidades dentro de la cosmología andina. Para iniciar una mina, se necesitan hacer *pagachus* o pagos a la tierra que contienen diversos alimentos, alcohol, hojas de coca y partes de camélidos andinos, entre otros elementos. Estos pagos solo pueden ser realizados por los *paqus*, quienes cuentan con un saber particular sobre estas prácticas de relacionamiento. Los pagos se deben hacer al menos una vez por año después de abrir la mina. Sus costos varían entre 1000 y 2000 soles, entre ingredientes para el pago y la retribución al *paqu*. También se realizan *pagachus* para poder determinar hacia qué dirección avanzar para encontrar una veta de mineral dentro de los socavones. Este método es considerado tan legítimo y efectivo como la asesoría de un ingeniero minero o un geólogo. Para profundizar sobre el tema de las intermediaciones entre grupos sociales y seres de la tierra, véase Absi, Pascale, *Los ministros del diablo: el trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí* (La Paz: IRD, IFEA, 2005); Salazar-Soler, Carmen, *Supay Muqui, dios del socavón. Vida y mentalidades mineras* (Lima: Congreso de la República, 2006); Nash, June, *Comemos a las minas y las minas nos comen a nosotros. Dependencia y explotación en las minas de estaño bolivianas* (Buenos Aires: Antropofagia, 2008); Salas Carreño, Guillermo, *Lugares parientes. Comida, cohabitación y mundos andinos* (Lima: Fondo Editorial PUCP, 2019).

inversionistas, los montos que aportan los socios, la precisión de los estudios geológicos, la asesoría de los *paqus* y, como ya mencionamos, del azar. Como vemos, los aspectos sociales, organizativos y la materialidad misma del recurso mineral en cuestión determina las posibilidades de que las familias y comuneros que abren una labor logren sus objetivos extractivos.<sup>42</sup>

La situación de azar y dificultad con respecto al acceso al mineral ha provocado que muchos comuneros y familias que emprenden con la actividad minera e invierten en abrir una mina opten por abandonar sus labores sin encontrar una veta o extraer una considerable cantidad de mineral debido a la falta de capital y a que los costos de extracción superan largamente a las ganancias. En ese sentido, en las comunidades encontramos familias mineras que se dedican completamente a la minería, mientras que otras lo hacen a tiempo parcial, a la vez que llevan a cabo otras actividades laborales, además de familias que ya han dejado la minería.<sup>43</sup>

Por su parte, la minería que se practica en los terrenos comunales tiene los mismos problemas, ya que cada labor es reclamada por una sociedad minera específica y no se comparte con las demás. Al respecto, la comunidad campesina de Yanque constituye una excepción a dicha tendencia, y esto se debe a dos motivos: en primer lugar, las vetas de plomo se encuentran mucho más dispersas que otros minerales, como el oro, el cobre y la plata, de ahí que en la mayoría de labores se consiga en algún momento extraer una buena cantidad de mineral; en segundo lugar, la comunidad campesina, a través de su Asociación de Mineros Artesanos, asegura que cada sociedad tenga acceso al mineral distribuyendo entre cada una de ellas los puntos de acceso desde donde se abren las bocaminas de los socavones. A pesar de estas medidas, el descubrimiento del mineral sigue dependiendo en gran medida del nivel de inversión y de las jornadas de trabajo.

Como se ha podido apreciar, el manejo de lo comunal —es decir, el control colectivo del acceso a la tierra y a los recursos por parte de las instituciones campesinas— es fundamental para administrar el acceso a los yacimientos mineros y a los beneficios que estos generan. En la siguiente sección se ahondará en el manejo comunal de los recursos y en la manera en que la actividad minera configura las lógicas de tenencia de la tierra y genera nuevos procesos de comunalización, que han tomado diversas formas según las comunidades en donde se han llevado a cabo.

---

42. Los riesgos de accidentes graves y hasta fatales en la actividad minera informal y artesanal son muy grandes. En el distrito de Colquamarca esto no es la excepción. A pesar de contar con diversas asesorías de seguridad y primeros auxilios en cada labor minera, los accidentes son recurrentes y cada mes se oyen rumores de nuevos casos en diferentes labores alrededor del territorio.

43. El antropólogo Eyner Alata encontró una distinción muy similar de familias mineras en la comunidad campesina de Ayahuay (Apurímac): mineros constantes, mineros intermitentes (activos y pasivos) y exmineros. Véase Alata, Eyner, *La inserción de la minería artesanal en la economía familiar campesina: un estudio de caso en la comunidad campesina de Ayahuay (Apurímac)*. Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2016.



Labor minera de pequeños productores con volquetes mecánicos llamados *dumpers*

(Fotografía: Carlos Alberto Castro)



## Formas de apropiación minera y nuevos procesos de valorización de la tierra

Como vimos en las secciones anteriores, en la actividad minera la extracción del recurso mineral presente en el subsuelo se realiza mediante el acceso a ciertas zonas del territorio de las comunidades, de apropiación familiar y comunal. Debido al vínculo material entre la tierra y el subsuelo, el acceso al recurso mineral depende de los sistemas de tenencia mediante los cuales la comunidad administra las tierras. Por este motivo, la creciente demanda de los comuneros por acceder al mineral ha ido reconfigurando las formas de acceso a las tierras, lo que a su vez ha modificado su valor. En este sentido, proponemos entender la administración comunal del acceso, uso y usufructo de los minerales presentes en el territorio de las comunidades campesinas como formas de apropiación de recursos en entornos territoriales; en este caso, en los territorios comunales. Hablamos de formas de apropiación —y no solo de tenencia— porque en este tipo de actividad se hallan involucrados recursos variados, que no se limitan solo a la tierra, y operan en ella diversas lógicas que configuran el manejo de estos recursos. Asimismo, el elemento territorial configura la apropiación en este caso debido a que es la jurisdicción del territorio la forma de disposición del espacio que se pone en práctica al usufructuar el subsuelo con la extracción de mineral. La posesión de las minas, a partir del acceso a las tierras asegurado por la propiedad comunal, son dos tipos distintos de derechos y formas de acción que se ponen en acción en la actividad minera que aquí analizamos. De tal modo, lo que llamamos *minería desde la comunidad* debe ser comprendida como parte de estas formas de apropiación de recursos en entornos territoriales comunales más amplios.

Para entender la complejidad de las formas de apropiación de los recursos mineros, se debe tomar en cuenta que en el ámbito local se hace una diferenciación entre zonas sobre la base de los tipos de tierras que componen el territorio comunal. Las comunidades campesinas de Colquemarca distinguen tres tipos de tierras: originarias, reivindicadas y adjudicadas. Cada uno es resultado de diferentes procesos históricos de apropiación territorial y reformas estatales.<sup>44</sup>

Las tierras originarias se encuentran tituladas y pertenecen a la comunidad desde hace mucho tiempo atrás; gran parte de ellas fueron reconocidas oficialmente en procesos anteriores a la reforma agraria. Entre las memorias de distintos comuneros, unos sostienen que el origen de las comunidades campesinas de Colquemarca es prehispánico y se remonta a su formación como ayllus; otros afirman que surgieron durante el virreinato, periodo cuando sus tierras fueron legalmente reconocidas.<sup>45</sup> Las tierras reivindicadas, en cambio, son aquellas que las comunidades han "recuperado" tanto por medio de tomas de tierras, que tuvieron lugar en los años setenta y ochenta, como recurriendo a procesos administrativos y judiciales, que se llevan a cabo hasta la actualidad. Por último, las tierras adjudicadas consisten en áreas que pertenecieron a las antiguas haciendas, principalmente eriazas y terrenos rocosos, y que luego fueron conferidas a las comunidades por el Gobierno militar peruano en los años setenta.<sup>46</sup>

La actividad minera se lleva a cabo en las tierras originarias y en las adjudicadas. En los casos estudiados, en cambio, no encontramos actividad minera en las tierras reivindicadas. Al preguntar sobre este hecho, los comuneros nos respondieron que ello se debe a que muchas de estas tierras aún se encuentran en disputa con propietarios privados; debido a esta situación, según se nos dijo, prefieren ejercer la actividad minera en tierras legalmente reconocidas como propiedad comunal, pues existe un riesgo bastante alto de que otros actores exploten dichos yacimientos. Vale mencionar que la mayoría de los terrenos donde se encuentran ubicados los yacimientos de mineral son de tipo rocoso y eriazo, aquellos que justamente forman parte de las tierras originarias.

Como vemos, si bien la tierra de las comunidades campesinas es usualmente utilizada y usufructuada para la producción agropecuaria, con el crecimiento de la actividad minera ha adquirido también la función de servir como superficie de acceso hacia los yacimientos de mineral ubicados en el subsuelo. En este sentido, acceder tanto a tierras originarias como adjudicadas es condición necesaria para la actividad extractiva minera realizada en las comunidades campesinas estudiadas.

---

44. Estos tipos de tierras están definidos por la historia de la apropiación del espacio que tiene cada comunidad. Estas historias de apropiación y su organización son parte de un proceso histórico mayor. Para profundizar sobre este punto, véase Burneo, María Luisa, "Transformation de l'espace et privatisation des ressources communautaires au Pérou", *Cahiers des Amériques Latines*, (81): 53-72.

45. Se debe tomar en cuenta que las comunidades campesinas peruanas, antes llamadas "comunidades indígenas", fueron reconocidas oficialmente por el Estado peruano a partir de la Constitución Política de 1920 y ratificadas por todas las siguientes. Diez Hurtado, Alejandro, "Interculturalidad y comunidades: Propiedad colectiva y propiedad individual", *Debate Agrario*, (36): 81.

46. Anónimo (sociólogo e historiador de Colquemarca). Entrevista, 15 de junio de 2022.

Como bien mencionamos, los sistemas de tenencia que organizan el acceso, uso y usufructo de las tierras son sumamente importantes para la actividad minera comunal. La tierra se utiliza en la actividad minera principalmente como una puerta de acceso exterior a los yacimientos mineros del subsuelo (por ejemplo, las bocaminas de los socavones). Por ello es que afirmamos que el acceso al mineral depende del sistema de tenencia de las tierras de las comunidades.

En los casos estudiados, encontramos dos formas de tenencia de la tierra: los terrenos considerados comunales o de "acceso libre", y los terrenos parcelados. Los primeros son aquellos a los que pueden acceder todos los comuneros empadronados y hacer uso de ellos. Así, cualquier comunero puede abrir una labor minera y dedicarse a ella en estas zonas del territorio comunal, previa aprobación de la comunidad campesina. Los terrenos parcelados son los que se encuentran en posesión de familias y comuneros particulares; por esta razón el acceso y su uso queda restringido a aquellas familias que cuentan con un certificado de posesión sobre un área dentro del territorio comunal. La actividad minera puede ser llevada a cabo por las familias y comuneros poseedores de parcelas en caso de que contengan yacimientos de mineral en su interior.

Vemos así que el sistema de tenencia expresado en estos dos tipos de terrenos donde se realiza la actividad minera implica, a su vez, distintos regímenes de derechos de posesión. En el caso de los terrenos comunales, la posesión es de todos los comuneros que deseen —y puedan— abrir una labor; en el caso de los terrenos parcelados, en cambio, la posesión y el derecho de extracción minera es exclusiva para las familias y comuneros que cuentan con un certificado de posesión.

Tenemos frente a nosotros distintas lógicas de apropiación de los recursos minerales que se superponen en cada tipo de terreno. Como mencionan otros autores con respecto a los sistemas de tenencia de la tierra<sup>47</sup>, las formas de apropiación que están implícitas en ellos combinan lógicas con niveles diferenciados de apropiación: comunales, familiares e individuales.<sup>48</sup> En el caso del manejo que cada comunidad, sociedad minera y comunero mantiene con respecto a los recursos involucrados en la actividad extractiva, estas lógicas de apropiación se superponen. Encontramos distintas lógicas de apropiación en mayor o menor medida dependiendo de contextos y momentos específicos en el proceso de extracción y distribución del mineral, y de la comunidad donde se realiza la actividad minera.<sup>49</sup>

---

47. Véase Burneo, María Luisa, "Transformation de l'espace et privatisation des ressources communautaires au Pérou", *Cahiers des Amériques Latines*, (81): 53-72.

48. Se debe tomar en cuenta la diferenciación entre propiedad y territorio como tipos diferentes de disposición sobre la tierra, dado que "propiedad" hace referencia a grados complejos de apropiación que incluyen la posibilidad de transferencia, mientras que "territorio" se refiere a la jurisdicción y capacidad de decisión sobre aspectos concretos del desarrollo y aprovechamiento a partir de la tierra. Díez Hurtado, Alejandro, "Propiedad y territorio como (diferentes) bienes comunes. El caso de las tierras de comunidades en la costa norte peruana", *Eutopia*, (11): 18.

49. Entre las comunidades campesinas que formaron parte de nuestro estudio, encontramos que es la comunidad de Yanque donde se vislumbra un mayor control comunal sobre la extracción del mineral, mientras que en la comunidad de Huaccoto estos controles son más flexibles.

Por ejemplo, los yacimientos de mineral ubicados en territorio de las comunidades son considerados recursos que pertenecen a la comunidad en su conjunto, es decir, a todas las familias comuneras. Por este motivo, se han creado normas que tienen como objetivo garantizar que el acceso al mineral y a los beneficios generados a partir de las actividades extractivas se encuentren disponibles para aquellos comuneros registrados en el padrón oficial. A pesar de ello, se puede apreciar en la práctica que la explotación de los yacimientos se realiza de forma familiar e individual y, por tanto, que se mantiene cierta desigualdad en el acceso y distribución de los recursos mineros. La desigualdad del acceso se debe principalmente a que no todos los comuneros se hallan en condiciones de invertir en la apertura de una labor minera, ya sea por falta de recursos o de conocimientos sobre el proceso de trabajo y extracción. Generalmente, es el rol de inversionista dentro de una sociedad minera el que asegura el beneficio, por lo que el capital de inversión es considerado el elemento central para dar inicio a la actividad. Vale mencionar que esto último aplica exclusivamente a los yacimientos de mineral ubicados en los terrenos comunales de "acceso libre". Tenemos aquí una lógica de apropiación comunal en el ámbito formal, pero lógicas de apropiación familiar e individuales que operan en la práctica.

Como menciona el antropólogo Alejandro Diez Hurtado, "la propiedad colectiva de las comunidades campesinas supone cierta ficción de igualdad entre sus miembros"<sup>50</sup> que se materializa, por ejemplo, en la igualdad de derechos en el acceso a la tierra presente en la legislación y sus estatutos. A pesar de esta igualdad formal, persiste desigualdad en la asignación de tierras a las familias y en el acceso de los comuneros a los terrenos de usufructo colectivo.<sup>51</sup> En otras palabras, existe un desfase entre los propietarios formales y los usufructuarios efectivos, pues no todos los comuneros tienen acceso real a las tierras a pesar de ser propietarios del conjunto del territorio comunal ante la ley. La situación que describe el autor se puede apreciar en el caso de aquellos terrenos que ya se encuentran parcelados y lotizados. El acceso y uso de estos terrenos está reservado para aquellas familias comuneras que cuentan con un certificado de posesión, el cual en muchos casos se hereda y hasta puede transferirse a otros comuneros.

Por otro lado, lo común tanto en el caso de terrenos parcelados y comunales es que el derecho de posesión de la tierra, mediante el cual se puede acceder a los yacimientos de mineral en el subsuelo, solo se brinda a comuneros empadronados. Como se observa en el estatuto de la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquemarca<sup>52</sup> —el cual opera como marco normativo de las comunidades de Huaccoto, Curpiri y Charamuray— y en el estatuto de la Asociación de Pequeños Mineros Artesanos de Yanque, solamente a través de la representación de un comunero empadronado es posible acceder a las tierras y al

---

50. Diez Hurtado, Alejandro, "Interculturalidad y comunidades: Propiedad colectiva y propiedad individual", *Debate Agrario*, (36): 84.

51. La mayoría de estos terrenos colectivos son pastos y terrenos eriazos, siendo estos últimos donde se ubican casi la totalidad de labores mineras autorizadas por las comunidades campesinas.

52. Las funciones de la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquemarca y su relevancia cada vez mayor para las comunidades campesinas en el distrito serán abordadas más adelante.

subsuelo donde se halla el mineral. En este sentido, la lógica de apropiación comunal sigue operando, aunque como límite normativo para el control del acceso al territorio comunal donde puede realizarse la actividad minera.

Vemos, en consecuencia, que los sistemas de tenencia, tanto de terrenos comunales como parcelados, configuran distintos regímenes de derechos de posesión mediante los cuales los comuneros pueden acceder y usufructuar los yacimientos de mineral. El acceso a los yacimientos se organiza a partir de lógicas comunales, familiares e individuales de apropiación que se superponen en los casos descritos. Los sistemas de tenencia de la tierra configuran las formas de apropiación de los recursos mineros, al ser estas formas de administración de la tierra una condición de acceso de los yacimientos. Sin embargo, es notable que otros parámetros, que exceden el sistema de tenencia de tierra, operan en el uso y usufructo del mineral y la distribución de los beneficios mineros.

Un ejemplo de ello se puede observar en la comunidad de Charamuray: lo extraído desde los terrenos parcelados de apropiación familiar se considera propiedad privada de las sociedades mineras, aunque para ser comercializada se deba retribuir a la comunidad por este derecho. Si bien este esquema se asemeja al manejo de las actividades agropecuarias —en tanto los productos agrícolas y el ganado son propiedad privada de los comuneros— difiere respecto del aporte económico que se debe brindar a la comunidad por cada saco de mineral vendido.<sup>53</sup> Resulta pertinente mencionar que gran parte de las sociedades que operan en terrenos parcelados están conformadas por miembros de una misma familia, quienes poseen varias labores en un mismo yacimiento de mineral compartido entre ellos. Aquí apreciamos nuevamente cómo el acceso a los yacimientos es comunal en la normativa, pero en la práctica solo algunas familias que poseen parcelas con presencia de yacimientos pueden beneficiarse del mineral extraído. La propiedad del mineral extraído es de las sociedades mineras, siempre y cuando se retribuya a la comunidad este “impuesto” estipulado en su normativa.<sup>54</sup>

En el caso de las labores ubicadas en terrenos comunales libres, encontramos que hay apropiación comunal de los yacimientos mineros, algo que se materializa en la normativa comunal y distrital a través de la restricción de que solo los comuneros empadronados tienen derecho a abrir una labor. A pesar de esto, en algunas comunidades, las sociedades mineras permiten en mayor o menor medida la participación de personas externas al conjunto de comuneros empadronados.

---

53. Se nos mencionó que el aporte era de uno o dos soles por saco de mineral que sale de la comunidad campesina de Charamuray para la venta a compradores externos. Por otro lado, en la comunidad campesina de Huaccoto no existe una cuota comunal establecida para las labores, pero las sociedades mineras suelen aportar el monto de doscientos soles por socio cuando se realizan festividades.

54. Uno de los líderes históricos locales, exdirigente de la Liga Agraria distrital y provincial, de la Confederación Nacional Agraria y presidente actual de la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquemarca sintetiza claramente los principios que guían esta forma de apropiación del mineral, los cuales cuentan con lógicas comunales, familiares e individuales: “Las comunidades son celosas. También son cuidadosas de sus recursos. La idea es que el mineral sea en beneficio de la comunidad y no se lleven las riquezas de sus recursos. Así tu labor no esté en territorio comunal libre, debes dar tu aporte a la comunidad”. Edilberto Pumacayahui (comunero y presidente de la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquemarca). Entrevista, 29 de mayo de 2022.

En comunidades como Huaccoto se permite que las sociedades mineras incluyan inversionistas externos<sup>55</sup>, que son también propietarios del mineral extraído y, por tanto, reciben un porcentaje de las ganancias de su venta. Esto ocurre principalmente en la modalidad de trabajo por jornal, en la que solo los inversionistas —incluyendo al representante de la sociedad, que debe ser un comunero calificado— son dueños del mineral extraído. En contraste con lo que sucede en esta modalidad, en el trabajo por campaña, presente en las comunidades de Yanque y Curpiri, la distribución de beneficios es colectiva, es decir, la propiedad del mineral pertenece a la sociedad minera en su conjunto, sin diferenciar entre inversionistas y trabajadores. En el caso específico de la comunidad de Yanque, al solo poder ser miembros de una sociedad minera los comuneros calificados y empadronados, dicha propiedad y la distribución de los beneficios de las ventas de mineral están restringidas a los comuneros.

De esta forma, en todas las comunidades analizadas la lógica de acceso a los yacimientos mineros es comunal. Asimismo, vemos que en la práctica la lógica del usufructo es familiar e individual, pues se restringe a los comuneros que cuentan con las condiciones socioeconómicas para asociarse e invertir en una labor. Las sociedades mineras son propietarias privadas del mineral y pueden incluir a inversionistas externos, entre los que se distribuyen los beneficios de las ventas. La comunidad de Yanque es una excepción a este último caso, pues su normativa vigente exige que solo los comuneros calificados pueden formar parte de una sociedad minera y beneficiarse de la venta del mineral. De otro lado, en la modalidad de trabajo por campaña dentro de esta misma comunidad, la distribución es equitativa entre todos los miembros de una sociedad, sin distinguir entre inversionistas y trabajadores. En este sentido, la propiedad del mineral sigue siendo privada, aunque la distribución de beneficios mantiene una estructura colectiva dentro de las sociedades mineras, a semejanza de una pequeña cooperativa.

Habiendo descrito las formas de apropiación de los recursos mineros, hablaremos de otro tipo de efectos que la actividad extractiva ha tenido en las tierras de las comunidades campesinas. Durante el crecimiento de la minería en la localidad, se han producido nuevas valoraciones de los recursos, las cuales que surgen en articulación con actores externos, tales como compradores de mineral, empresas procesadoras y acopiadoras, grandes empresas mineras y también con el mercado internacional.<sup>56</sup> En los últimos años, en el contexto de este nuevo *boom* minero, el valor y precio de los terrenos se han visto afectados, así como también la compra y venta de productos, y la actividad comercial en el distrito. La presión sobre los recursos minerales de la tierra, el aumento del consumo local y de la capacidad de gasto de los habitantes locales han generado que el costo de vida también se incremente considerablemente en los últimos años.

---

55. Algunos testimonios en la comunidad de Curpiri comentan que, en la práctica, algunos inversionistas foráneos también forman parte de las sociedades mineras.

56. Castro, Alberto, "A propósito del Día del Campesino: minería desde la comunidad y nuevos procesos de comunalización" (2022). Disponible en: <<https://iep.org.pe/noticias/critica-y-debates-a-proposito-del-dia-del-campesino-mineria-desde-la-comunidad-y-nuevos-procesos-de-comunalizacion-por-alberto-castro/>>.

En lo que respecta a la valorización de la tierra en las comunidades campesinas, notamos que la posibilidad real de encontrar y extraer mineral ha generado que tierras antes consideradas improductivas —y, por tanto, no valiosas— sean bastante demandadas actualmente. Estas nuevas posibilidades productivas y económicas han desencadenado disputas intracomunales por el acceso a los terrenos considerados ricos en yacimientos de mineral.<sup>57</sup> Como mencionamos, solo el hecho de poseer una parcela donde se encuentre mineral convierte a los comuneros en potenciales socios siempre y cuando puedan asociarse o costear el proceso de apertura y extracción minera. De tal forma, en comunidades como Charamuray, muchos comuneros están comprando cada vez más tierras como forma de acumulación de capital.

Entre los cambios más importantes producidos por este nuevo proceso de valorización encontramos la disputa entre comuneros por iniciar nuevos procesos de parcelación.<sup>58</sup> Gran parte del territorio comunal de las comunidades de Colquemarca ya se encuentra parcelado y es usufructuado directamente por familias comuneras posesionarias. Sin embargo, estas comunidades siguen contando con terreno comunal libre. En particular, los comuneros indican que las comunidades de Charamuray y Yanque son las que cuentan con un importante sector de terreno comunal libre. Es precisamente en estas comunidades donde se han iniciado disputas entre familias comuneras por la parcelación de terrenos libres y su distribución.

En esa situación, tenemos a un grupo de comuneros antiguos y no activos quienes demandan que se les asignen tierras dentro de los terrenos comunales; argumentan que las posibilidades de beneficiarse a través de la actividad minera deben ser distribuidas entre todos de forma equitativa. Con esta demanda se hace frente a los comuneros jóvenes y activos que han venido obteniendo permisos para explotar los yacimientos mineros de los terrenos comunales libres. Dado que el primer grupo no cuenta con capital suficiente para iniciar una labor ni tampoco con la edad adecuada para el trabajo físico, se perciben como excluidos del proceso de bonanza de la actividad minera de los últimos años, aunque con igualdad de derechos para beneficiarse de aquel. En este sentido, vemos que, además de la desigualdad real en el acceso al recurso mineral, surge una desigualdad en las condiciones socioeconómicas, pues sin capital suficiente para invertir en los costos que implica la extracción minera o sin capacidad física para trabajar, en la práctica resulta casi imposible lograr beneficios.

Por otro lado, los nuevos procesos de valorización generados por la actividad minera han causado la lotización de un número considerable de tierras. En comunidades como Curpiri, este proceso se ha llevado a cabo con miras a la construcción de viviendas. Un ejemplo de este fenómeno es la nueva urbanización “Juan Velazco Alvarado”, un área lotizada aún perteneciente a la comunidad campesina de Curpiri,

---

57. Según diversos testimonios, un lote puede llegar a costar hasta 30.000 soles.

58. Diversos testimonios en Colquemarca afirman que un buen número de comunidades campesinas ya tienen parcelada una considerable parte del terreno comunal. Dichas parcelaciones, sin embargo, no fueron acordadas formalmente, sino que, en la práctica, muchas familias comuneras ya consideraban dichos territorios como parcelados por el hecho de contar con certificados de posesión.

pero que ha sido privatizada y, por tanto, su compra y venta es libre para cualquier comprador.<sup>59</sup> La población de este nuevo sector urbanizado está compuesta en gran parte por familias de distintas comunidades que se dedican a la actividad minera, las cuales han adquirido lotes con la finalidad de construir nuevas viviendas de material noble.

Un último fenómeno por considerar ha sido el aumento de los precios en diferentes productos, así como también el incremento de establecimientos comerciales, como bodegas, farmacias, restaurantes, licorerías, ferreterías y tiendas de ropa. La mayor capacidad de gasto ha tenido un efecto en el consumo local y también en las oportunidades de negocio. La migración de personas y familias foráneas es otra consecuencia de este fenómeno. Debido al incremento del número de consumidores con mayor capacidad de gasto, encontramos la percepción local generalizada de que el aumento de los precios de los bienes de consumo se debe justamente a la llegada de nuevos consumidores dispuestos a pagar más por ellos.<sup>60</sup>

Para que este proceso de revalorización de las tierras se haya efectuado, han sido necesarias otras condiciones más allá de la mera presencia de yacimientos mineros (de los cuales se tenía conocimiento desde hace mucho tiempo atrás). Entre ellas encontramos procesos específicos que han tenido lugar en los últimos años: primero, la acumulación de capital de inversión entre las familias campesinas; segundo, el retorno durante la pandemia de los mineros asentados en enclaves de otras regiones con conocimiento sobre el proceso de extracción y redes establecidas con inversionistas y expertos; por último, el impulso que las instituciones comunales han dado a través del establecimiento de parámetros con el objetivo de garantizar que las familias comuneras se beneficien de la actividad. De tal modo, este *boom* de la minería desde las comunidades no ocurre a causa del descubrimiento de la existencia de mineral en la zona, sino por la configuración de un contexto en el que se dan las condiciones concretas para explotarlo.

---

59. Esta nueva urbanización ha crecido considerablemente en los últimos años, tanto en extensión como población, y se pueden notar cada vez más construcciones de casas, edificios y demás infraestructuras de material noble. Debido a que se encuentra muy cerca de la capital distrital de Colquemarca, es muy probable que en los próximos años estas zonas puedan unirse en una sola área urbana.

60. Existe una percepción local casi generalizada sobre este cambio, que considera como causa principal que las personas dedicadas a la minería "pueden gastar más" y, por tanto, los bienes aumentan su precio. Esta percepción, muy repetida en los testimonios, se puede vislumbrar en una frase: "los mineros pagan callados, no piden rebaja". Anónima (comunera de Huaccoto). Entrevista, 8 de junio de 2022.



Vista panorámica de zona de minería y campamento ubicados en terreno comunal

(Fotografía: Carlos Alberto Castro)



## Nuevos procesos de comunalización y nuevos espacios de gobierno comunal

Debido a la relevancia que adquirió la actividad minera en las comunidades campesinas y al incremento del número de familias que se dedicaban a ella, las comunidades han establecido nuevas instancias de control, específicamente para regular el acceso al mineral y el usufructo de este. A partir de esta necesidad, se creó en el año 2019 la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquemarca. Esta inició sus funciones con unos 350 mineros y en la actualidad aglutina alrededor de 1500 miembros empadronados. Cada comunidad campesina cuenta con una asociación de mineros local que responde a la central distrital. Es importante tener en cuenta que la asociación de mineros está conformada solo por sociedades mineras de comunidades campesinas y no contempla las labores que operan en propiedades privadas del distrito.<sup>61</sup> Sus principales funciones son velar por los intereses de las sociedades mineras de las comunidades y fiscalizar el cumplimiento de las labores de acuerdo con las normas establecidas en el estatuto de la asociación.

El estatuto fue acordado en una asamblea general, la cual se lleva a cabo cada dos meses.<sup>62</sup> Entre sus principales acuerdos encontramos, en primer lugar, que las bocaminas o entradas de las labores mineras deben estar separadas 50 metros una

---

61. La actividad minera en Colquemarca también está presente en zonas que están fuera de territorios comunales. La mayoría de estos lugares se encuentran en propiedades privadas que pertenecían a antiguas familias hacendadas, como es el caso de Chapiña, zona que está dentro de las propiedades de una de ellas.

62. Archivo de la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquemarca.

de la otra.<sup>63</sup> En segundo lugar, no está permitido el ingreso de empresas privadas a territorios comunales para la extracción de minerales. En tercer lugar, cada asociación de mineros tiene el deber de atender las quejas, resolver los problemas y manejar los accidentes que se presenten en las labores. Estos y otros temas se suelen discutir en las asambleas de mineros, donde también se abordan temas como la formalización, la adquisición de materiales, problemas de contaminación ambiental, entre otros.<sup>64</sup>

Si bien las asociaciones de mineros de cada comunidad dependen de la correspondiente asociación distrital, la Asociación de Pequeños Mineros Artesanos de Yanque es la única que ejerce sus funciones con independencia de la central distrital y ha elaborado sus propias normas para la administración de la actividad minera dentro de su territorio. La asociación de mineros de Yanque cuenta con su propio estatuto, según el cual los comuneros pueden trabajar libremente la extracción de plomo en sus labores; asimismo, no está permitido a los foráneos, bajo ninguna circunstancia, trabajar en las minas, ya sea como jornaleros o como inversionistas.<sup>65</sup>

La autonomía de la asociación de mineros de Yanque es producto del fuerte control que esta comunidad mantiene sobre los recursos, en particular sobre los recursos mineros. Los comuneros de Yanque sostienen que esta autonomía es producto de una historia de tensiones y confrontaciones con actores externos, como las haciendas, el Estado, el Gobierno local y las empresas privadas e industrias extractivas foráneas.<sup>66</sup> Con respecto al Estado, esta historia es caracterizada como un "olvido hacia la comunidad de Yanque", mencionando como ejemplo la condición de pobreza en la comunidad debido a la falta de servicios, entre ellas la

---

63. A pesar de esta norma, veremos que, debido a la ubicación geográfica de las labores comunales y su complicada distribución, es difícil para las sociedades mineras cumplir esta disposición, por lo que surgen un número considerable de problemas y quejas al respecto.

64. También otro de los temas más abordados en las últimas reuniones de las asambleas ha sido la preocupación que tienen los comuneros mineros ante los casos de posibles estafas o abusos en los precios por parte de las empresas acopiadoras de mineral. Anónimo (comunero y presidente de la Asociación de Mineros Artesanos Fuerza Mayor Unidos por Colquemarca). Entrevista, 29 de mayo de 2022.

65. El objetivo de esta medida es garantizar que los beneficios de la actividad minera se mantengan distribuidos entre los miembros de la comunidad campesina de Yanque. A pesar de esto, algunos testimonios de comuneros afirman que en un inicio algunas personas con conocimientos técnicos necesarios para iniciar labores mineras, tales como "maestros perforistas" o "maestros cuadreros", sí estaban habilitados para ingresar a algunas minas. Esto pudo haber sido una medida pragmática en un primer momento ante la necesidad de iniciar a los comuneros en la actividad minera, ya que se requieren dichos conocimientos para explotar el mineral.

66. Dentro de la comunidad se relata que no tuvieron buenas experiencias pasadas con actores externos: les ocurrió con una empresa privada que se dedicaba a la exploración de mineral dentro de los terrenos comunales hace aproximadamente una década; sus experiencias tampoco resultaron positivas con otras empresas privadas que instalaron infraestructura o con comerciantes intermediarios que llegaban a la comunidad para comprar productos agrícolas. Incluso se ha mencionado su desconfianza hacia ONG "antimineras", fiscalizadores del Estado o la propia Municipalidad Distrital, como también puede apreciarse en las tensiones que ocurren con compradores de mineral. A estos hechos debemos sumarle las memorias históricas de la comunidad con respecto a los maltratos sufridos por parte de exhacendados de la zona, quienes figuran en los testimonios como los primeros agentes hostiles foráneos a la comunidad. Según los recuerdos de las familias comuneras, la experiencia más importante y reciente que tuvieron fue con la empresa Collasuyo, la cual se dedicaba a la exploración de mineral en territorio comunal hace aproximadamente más de diez años. Se afirma que realizó sus operaciones en la comunidad entre los años 2008 y 2012, y que luego terminó sus actividades por acuerdo conjunto de la comunidad.

tardía llegada de la electrificación y de las carreteras que conectan la comunidad con las capitales distritales y provinciales.

Además de las asociaciones de mineros, encontramos otras instancias de control que operan en las comunidades campesinas. Una de estas es la Comisión de Recursos Naturales, un comité creado con el objetivo de fiscalizar los efectos medioambientales dentro del territorio comunal y de controlar las zonas donde se realiza la actividad minera. De otro lado, también están las rondas campesinas, organismo de administración de justicia presente desde años anteriores al *boom* minero y que ha incorporado a la actividad minera dentro de sus ámbitos de jurisdicción; las rondas se encargan principalmente de la resolución de problemas y de disputas entre los miembros de distintas labores mineras.<sup>67</sup>

Los problemas que se presentan durante las labores son de diversos tipos. En primer lugar, debido a que los túneles de los socavones pueden cruzarse al interior de los cerros<sup>68</sup>, suelen surgir pugnas o disputas con respecto a qué labor le pertenece el mineral de ese punto o en qué dirección deben continuar la excavación. La normativa de las asociaciones de mineros establece que debe haber al menos 50 metros de separación entre las bocaminas; asimismo, que cuando una labor está ubicada en la pendiente de un cerro, solo se debe cavar en línea recta y no en una dirección descendente<sup>69</sup>, ya que se podría perjudicar a la labor que se encuentra debajo. No obstante, dichas normas, así como otras que buscan controlar lo que sucede al interior de las labores, no se llegan a cumplir en todos los casos, puesto que es muy difícil mantener una fiscalización continua.<sup>70</sup> Otros aspectos que también entran en juego como producto de las disputas que tienen lugar en el subsuelo dependen de la ubicación geográfica del socavón y de la existencia de labores vecinas en alguna dirección. Por esos motivos, en los terrenos parcelados existe mayor libertad en una labor para dirigir el trayecto de la excavación.

Otra fuente de problemas radica en el tipo de maquinaria utilizada en las áreas donde se ubican las labores mineras. Algunas maquinarias —ya sean aplanadoras, perforadoras u otras— no son aptas para el tipo de terreno donde se abre la mina, dado que podrían generar daños en el suelo y el ecosistema. El inconveniente con este tipo de casos es nuevamente la dificultad para fiscalizar el uso de la maquinaria, sobre todo en zonas alejadas y en terrenos parcelados. A ello se suman los problemas suscitados por disputas verbales o físicas. Las prácticas de control comunal que se ejercen sobre este tipo de problemas varían según cada comunidad campesina: en algunas se puede cerrar una labor durante unos meses como sanción, mientras que en otras se imponen cierres definitivos.

---

67. Si el problema excede a la autoridad de las rondas, suelen acudir al juez de paz. Cabe resaltar que ninguno de los entrevistados indicó que acudía a la policía para la resolución de problemas dentro de las labores comunales. Solamente la mencionaron cuando dicha autoridad llega para fiscalizar el traslado del mineral, para la verificación del Reinfo o cuando ocurren accidentes fatales en las labores.

68. Los mineros se refieren al encuentro interno entre dos socavones como *comunicación*.

69. Cuando la excavación de un socavón minero avanza en sentido descendente, es decir, se perfora hacia abajo, se le conoce como "de pique".

70. Esta dificultad se debe a que no hay una entidad específica encargada de controlar las actividades dentro de las labores ni tampoco las instituciones cuentan con suficiente personal para realizar estas tareas.

Por último, hay casos en que los socios o inversionistas foráneos participan de las sociedades mineras y de la distribución de beneficios de las labores, a pesar de que en ciertas comunidades su correspondiente normativa lo prohíbe; tales son los casos de Charamuray, Curpiri y Yanque. Generalmente, cuando dicha situación se presenta, la inversión se oculta y se canaliza a través del representante comunero de la sociedad ante la comunidad, e interviene la propia Junta Directiva. Un ejemplo de esta situación se pudo observar en la comunidad campesina de Charamuray, donde hubo labores que fueron cerradas de forma definitiva como sanción; un elemento peculiar de este caso fue que, tras el cierre, la comunidad tomó el control de la labor, confiscó su maquinaria y la designó labor de uso comunal. Se nos dijo que dicha labor comunal es administrada directamente por la Junta Directiva y mantiene un sistema de trabajo por jornal. Según los testimonios, las utilidades de las ventas del mineral se destinan a diversas obras comunales y para costear gastos de las instituciones comunales.<sup>71</sup> Este caso muestra cómo el control comunal de los recursos mineros y de la distribución de los beneficios entre los miembros de la comunidad opera también en las instancias de control.

Como vemos, no hay una trayectoria definida para la resolución de problemas en las labores mineras de las comunidades. Dependiendo del caso y de las preferencias de quienes se encuentran involucrados en los problemas, se acude a las rondas campesinas, a la asociación de mineros, al Comité de Recursos Naturales, al juez de paz o a la Junta Directiva; podemos afirmar, entonces, que los ámbitos de jurisdicción de las mencionadas instancias de control se superponen. Y dicha superposición puede generar tensiones entre las instancias de control, ya que entran en juego temas como la legitimidad y autoridad ante la comunidad. La legitimidad de tales instancias depende de su efectividad en la resolución de los casos, lo que implica también que las partes involucradas acepten la decisión tomada por la instancia respectiva. Asimismo, como hemos podido apreciar, el control colectivo de los recursos comunales también se ha materializado en estas instancias de control, creando nuevos espacios de poder, participación y de decisión.<sup>72</sup>

Tanto la creación de nuevas instancias para el control del acceso y usufructo del recurso mineral como la conversión de terrenos parcelados en terrenos comunales de uso “libre” buscan garantizar —y en algunos casos restringir— que la distribución de beneficios generados se mantenga entre las familias y miembros de las comunidades. Ambos fenómenos constituyen lo que otros autores han llamado “procesos de comunalización”<sup>73</sup>, en referencia a la emergencia de procesos que

---

71. Anónimo (presidente de Rondas Campesinas de Colquemarca y comunero de Charamuray). Entrevista. 24 de mayo de 2022.

72. Se puede distinguir que este periodo de auge de la actividad minera artesanal en comunidades ha ocasionado que las funciones e instancias del gobierno comunal se hayan complejizado o hayan surgido unas nuevas. Las antropólogas Anahí Chaparro y María Luisa Burneo estudian cómo las instancias de control de las comunidades de Michiquillay, en Cajamarca, también han asumido nuevos roles y se han fortalecido, pero a partir de la negociación con una empresa transnacional minera. Burneo, María Luisa y Anahí Chaparro, “Poder, comunidades campesinas e industria minera: el gobierno comunal y el acceso a los recursos en el caso de Michiquillay”, *Anthropologica*, (28), 104.

73. Véase Diez Hurtado, Alejandro, *Comunes y haciendas: procesos de comunalización en la Sierra de Piura (siglos XVIII al XX)* (Piura, Cusco: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1998).

reivindican la toma de decisiones colectivas sobre el manejo de los recursos dentro de las comunidades campesinas de nuestro país. Estos procesos coexisten y se superponen con otras lógicas de apropiación privadas, individuales o familiares de una diversidad de recursos, por lo que hemos propuesto entenderlas como formas complejas de apropiación territorial. En el caso que hemos descrito, notamos cómo las comunidades se reclaman propietarias y reivindican sus territorios reposicionando lógicas comunales mediante formas institucionalizadas de acceso y uso de recursos, como la tierra y los yacimientos de mineral en el subsuelo.

Por otra parte, estos procesos de comunalización se llevan a cabo en un contexto en el cual existe una presión externa sobre los recursos presentes en el territorio comunal.<sup>74</sup> De esta manera, dichas formas colectivas de (re)apropiación territorial pueden ser entendidas también como procesos de reivindicación, en tanto la actividad minera emprendida por las propias comunidades es paralelamente un medio para reafirmar tanto su presencia en los espacios rurales como su derecho al usufructo de los recursos que se encuentran en sus territorios, incluyendo al subsuelo.<sup>75</sup>

Este carácter reivindicativo se expresa también en el discurso comunero, pues las narrativas de los propios líderes y mineros explican que la minería realizada dentro del territorio comunal constituye su derecho a beneficiarse de los recursos presentes en su propio territorio. En la misma narrativa, además, se establece un claro contraste con la actividad de las grandes empresas mineras que “extraen mineral y se llevan las ganancias fuera”, como mencionaron las autoridades y la mayoría de comuneros mineros.<sup>76</sup> De tal modo, la minería desde la comunidad en Colquamarca es entendida también por sus propios actores como una forma particular de reivindicación del territorio comunal, que en la práctica se materializa en la conformación de instancias de decisión y espacios de poder y participación.

---

74. Los habitantes de Colquamarca sostienen que gran parte del territorio local está concesionado a grandes empresas mineras extranjeras. Se considera que —con apoyo del Estado peruano— alguna de estas empresas podría reclamar las tierras de las comunidades desde donde se extrae mineral para sus propios fines extractivos. Esta percepción ha generado narrativas de los comuneros sobre sus derechos legítimos de extracción en sus propios territorios.

75. El antropólogo e historiador Ramón Pajuelo estudia cómo en zonas de influencia indirecta del Corredor Minero del Sur Andino se están dando procesos que evidencian formas de autoridad colectiva de las comunidades por crecientes presiones externas: “la reafirmación de las instancias de autoridad colectiva comunal en medio de un complejo proceso de redefinición tanto de las lógicas familiares comunitarias como de las formas de gestión y administración de sus territorios colectivos”. Los procesos de comunalización estudiados en este artículo que se están llevando a cabo en Colquamarca se insertan en este contexto reciente en el sur andino peruano. Pajuelo, Ramón, *Trayectorias comunales. Cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del Sur Andino* (Lima: Grupo Propuesta Ciudadana, 2019), 149-150.

76. Una frase que sintetiza las apreciaciones reivindicativas de la mayoría de los comuneros mineros con los que conversamos es la siguiente: “... las grandes empresas se llevan las riquezas de nuestras tierras hacia afuera sin dejarnos nada; por eso, preferimos trabajar nosotros mismos el mineral que sale de aquí, además que es nuestro”. Anónimo (presidente de la Comunidad Campesina de Yanque). Entrevista, 6 de junio de 2022.



Comuneros mineros extraen plomo en el interior de una labor minera de socavón  
(Fotografía: Carlos Alberto Castro)



## Conclusiones

El fenómeno que hemos denominado *minería desde la comunidad* emerge en un momento particular en la historia reciente, a partir de la convergencia de distintos procesos que venían afectando los espacios rurales del distrito de Colquemarca y, en general, del sur andino peruano desde hace décadas. En primer lugar, la llegada de la gran minería a la provincia de Chumbivilcas durante la primera década del siglo XXI, en el contexto del llamado “superciclo minero”, fue fundamental debido a que la presión sobre los recursos del subsuelo cambió la relación de las comunidades con su territorio. Esta presión generó un contexto de disputa entre las comunidades y actores como las empresas privadas y el Estado. Por su parte, la última alza del precio internacional de los metales y el retorno de trabajadores mineros en el contexto de la pandemia del covid-19 a sus comunidades de origen fueron los últimos factores que precipitaron el despegue de la minería en las comunidades de Colquemarca. A través de los “retornantes mineros”, se pudo transmitir un saber-hacer sobre cuestiones fundamentales de la actividad minera a otros comuneros locales; asimismo, se conformaron también redes con actores involucrados en el circuito minero nacional.

Como se ha revisado, si bien las comunidades recurren a la minería de socavón y de lavadero para la extracción de mineral, es la primera forma la más utilizada y extendida por el territorio. Asimismo, las técnicas utilizadas para la extracción incluyen desde aquellas contempladas en el estrato de la minería artesanal hasta otras que emplean maquinaria pesada. Por su lado, los sistemas de trabajo minero se configuran a partir de diferentes procesos comunales, los cuales adaptan la

actividad minera y la particularidad de los recursos minerales al contexto de cada comunidad. Las principales dinámicas que han sido afectadas por los procesos comunales son las formas de trabajo, los derechos y deberes de los miembros de las sociedades mineras y la distribución de beneficios entre las comunidades campesinas.

El auge de la actividad minera en las comunidades también ha producido cambios en la valorización de las tierras. Se puede apreciar que la posibilidad real de encontrar y extraer mineral ha generado que zonas antes consideradas improductivas y poco valiosas ahora sean solicitadas por muchas familias comuneras. Gran parte de la actividad minera se realiza en tierras eriazas que no son aptas para la producción agrícola ni ganadera, consideradas como “terrenos comunales” y de usufructo colectivo. Por su lado, la actividad minera realizada en zonas parceladas ha generado disputas intracomunales por el manejo y el usufructo del mineral, debido a que aquellos comuneros cuyas parcelas no cuentan con este recurso o con capital suficiente para realizar la extracción, reclaman que la comunidad asegure su derecho a beneficiarse.

Por otro lado, podemos apreciar cómo se han llevado a cabo nuevos procesos de comunalización con respecto a la reposición de lógicas comunales en el manejo del acceso y uso de los recursos involucrados en la minería desde la comunidad. Lo “comunal” o la toma de decisiones colectivas sobre el manejo de la tierra y los recursos se reivindica a través de estos procesos, a su vez materializados en distintos dispositivos: en las normativas comunales que regulan la actividad minera, en los sistemas de trabajo minero —ya sea por jornal o campaña— y en las nuevas instancias de control que manejan los posibles efectos y las dinámicas internas relacionadas con la extracción de mineral.

El acceso y usufructo del subsuelo depende de los sistemas de tenencia por los cuales las comunidades administran las tierras; sin embargo, una variedad de recursos y lógicas se presentan en la administración comunal de esta actividad. Por tanto, la minería desde la comunidad debe ser comprendida dentro de los que hemos llamado *formas de apropiación de recursos en entornos territoriales*. Se pueden encontrar lógicas de apropiación comunales, familiares e individuales en mayor o menor medida dependiendo de contextos específicos en el proceso de extracción y distribución del mineral. En los casos estudiados, los yacimientos de mineral ubicados en territorio comunal son considerados recursos que pertenecen a toda la comunidad en su conjunto. No obstante, en la práctica, la explotación de los yacimientos se lleva a cabo de forma familiar e individual y, por tanto, se evidencia cierta desigualdad en el acceso y distribución de los recursos.

Asimismo, al centrarse en los recursos minerales presentes en el subsuelo, el control comunal sobre la actividad minera se adapta a las condiciones particulares de cada comunidad, entre ellas la dificultad de hallar una veta de mineral, los altos costos de inversión, la presencia de comuneros con conocimiento minero y las demandas de las familias para que la comunidad garantice los beneficios a todos por igual. De tal forma, la actividad minera en las comunidades excede los sistemas de tenencia de la tierra y los reconfigura desde cada comunidad, produciendo

nuevas formas de apropiación territorial que incluyen, en estos casos, el acceso y uso del subsuelo.

Tanto los nuevos procesos de comunalización que se despliegan a partir de la actividad minera y las formas de apropiación territorial se dan en un contexto marcado por la presencia de actores nacionales y globales –estatales y privados– que ejercen presión sobre los recursos de las comunidades de Colquamarca. Esta presión se manifiesta en la percepción de los habitantes locales con respecto a las concesiones mineras y a la posibilidad de ser desplazados cuando se inicia un proyecto extractivo en la localidad. Como mencionan los propios actores y líderes locales, la minería desde la comunidad en Colquamarca puede entenderse como una respuesta ante esta presión y ante la desigualdad en la distribución de los beneficios generados por la actividad extractiva de grandes empresas mineras presentes en la provincia de Chumbivilcas.

De tal modo, además de los cambios en las formas de tenencia de la tierra y en la valorización de los recursos, la presencia de las concesiones y de grandes empresas mineras en la provincia han generado que las comunidades elaboren nuevas estrategias para defender su territorio a través de la actividad minera. En este sentido, la minería desde la comunidad constituye tanto un proceso de reapropiación como de reivindicación territorial, pues la actividad extractiva también funciona como un medio para reafirmar la presencia de las comunidades campesinas en los espacios rurales y de su derecho al usufructo y apropiación de los recursos que se encuentran en sus territorios, incluido el subsuelo.



Absi, Pascale

2005 *Los ministros del diablo: el trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*. La Paz: IRD, IFEA.

Aguirre, Edgardo

2020 *Cronología de las luchas campesinas en Chumbivilcas-Cusco*. Cusco: Ideas Gráficas 360.

Alata, Eyner

2016 *La inserción de la minería artesanal en la economía familiar campesina: un estudio de caso en la comunidad campesina de Ayahuay (Apurímac)*. Tesis de Licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Burneo, María Luisa

2016 "Transformation de l'espace et privatisation des ressources communautaires au Pérou". *Cahiers des Amériques Latines*, (81): 53-72.

Burneo, María Luisa y Alberto Castro

2020 "Movilidad y retorno frente al covid-19 en el contexto de una ruralidad transformada". En Raúl Asensio, ed., *Crónica del gran encierro: pensando el Perú en tiempos de pandemia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Burneo, María Luisa y Anahí Chaparro

2010 "Poder, comunidades campesinas e industria minera: el gobierno comunal y el acceso a los recursos en el caso de Michiquillay". *Anthropologica*, (28): 85-110. Disponible en: <<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/1373>>.

Caballero, Víctor

- 2022 "Perú: la quimera del oro", 1 de febrero de 2022. *Noticias de América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.nodal.am/2022/02/peru-la-quimera-del-oro-por-victor-caballero-martin/>

Castro, Alberto

- 2022 "A propósito del Día del Campesino: minería desde la comunidad y nuevos procesos de comunalización". Instituto de Estudios Peruanos. Disponible en: <https://iep.org.pe/noticias/critica-y-debates-a-proposito-del-dia-del-campesino-mineria-desde-la-comunidad-y-nuevos-procesos-de-comunalizacion-por-alberto-castro/>.

Cuadros, Julia

- 2013 "La pequeña minería, la minería artesanal, la minería informal e ilegal. Contexto y definiciones", 18 de noviembre de 2013. Foro Virtual - Red Participa Perú. Disponible en: [http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Tema%201%20-%20MAPE%20-%20Foro%20Virtual%20Red%20Participa%20Per%C3%BA\\_0.pdf](http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Tema%201%20-%20MAPE%20-%20Foro%20Virtual%20Red%20Participa%20Per%C3%BA_0.pdf).

Diez Hurtado, Alejandro

- 1998 *Comunes y haciendas: procesos de comunalización en la Sierra de Piura (siglos XVIII al XX)*. Piura, Cusco: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- 2003 "Interculturalidad y comunidades: Propiedad colectiva y propiedad individual". *Debate Agrario*, (36): 71-88.
- 2014 "Cambios en la ruralidad y en las estrategias de vida en el mundo rural. Una relectura de antiguas y nuevas definiciones". En Alejandro Diez, Ernesto Raez y Ricardo Fort, eds., *Perú: El Problema Agrario en Debate - SEPIA XV - Chachapoyas*. Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria.
- 2017 "Propiedad y territorio como (diferentes) bienes comunes. El caso de las tierras de comunidades en la costa norte peruana". *Eutopía*, (11): 17-39.

Echave, José de

- 2022 "Minería informal y violencia: ¿dónde estamos?", 14 de junio de 2022. *CooperAcción*. Disponible en: <https://cooperaccion.org.pe/mineria-informal-y-violencia-donde-estamos/>.

Giarraca, Norma

- 2001 ¿Una nueva ruralidad en América Latina? Buenos Aires: CLACSO.

Mendoza, Claudio

- 1993 *La organización gremial del campesinado en Santo Tomás (1970-1990)*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad.

Nash, June

- 2008 *Comemos a las minas y las minas nos comen a nosotros. Dependencia y explotación en las minas de estaño bolivianas*. Buenos Aires: Antropofagia.

Pajuelo, Ramón

- 2019 *Trayectorias comunales. Cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del Sur Andino*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

Poole, Deborah

- 1988 "Paisajes de poder en la cultura abigea del sur andino". *Debate Agrario*, (3): 11-37.

Rendón, Sisko

2021 *Aproximación sociológica a la tradición del Takanakuy - provincia de Chumbivilcas - Cusco*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, 2021. Disponible en: <<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/20.500.12773/13326>>.

Salas Carreño, Guillermo

2019 *Lugares parientes. Comida, cohabitación y mundos andinos*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Salas Carreño, Guillermo y Alejandro Diez Hurtado

2018 "Estado, concesiones mineras y comuneros. Los múltiples conflictos alrededor de la minería en las inmediaciones del Santuario de Qoyllurit'i (Cusco, Perú)". *Colombia Internacional*, (93): 65-91. Disponible en: <<https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.03>>.

Salazar-Soler, Carmen

2006 *Supay Muqui, dios del socavón. Vida y mentalidades mineras*. Lima: Congreso de la República.

Programa Institucional

El PODER,  
en el PERÚ

